



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Secretaría del Ayuntamiento

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 16

H. CUERPO DE REGIDORES
P R E S E N T E.-

El suscrito **M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**, Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán encargado el Despacho de la Presidencia Municipal conjuntamente con el **LIC. JAVIER LIRA GONZÁLEZ**, Oficial Mayor como Encargo del Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo señalado en los artículos 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 20, primer párrafo, 21, 52, fracción I, 53 y 56, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con los artículos 46, fracción XLI, 89 y 148, fracción II y 155 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, derivado de la ausencia del titular de la Presidencia Municipal Químico Luis Guillermo Benítez Torres, de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 16, 37, 38 y 52, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Extraordinaria, que corresponde a la No. 16 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **12:00 Hrs.** del día **viernes 24 de enero de 2020**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



Secretaría del Ayuntamiento

2018 - 2021

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACION QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN CONCEDER INCENTIVOS FISCALES A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIAS DE PREDIOS EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, HASTA UN 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE DESCUENTO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACION QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN LLEVAR A CABO LA CONDONACION TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETA RECAUDAR E IGUALMENTE, SE LES AUTORICE PARA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES EN PARCIALIDADES, HASTA POR 11 MESES DE PLAZO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEXTO, FRACCIONES I Y II, PÁRRAFO SÉPTIMO, PÁRRAFO OCTAVO Y PÁRRAFO NOVENO, TODOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VI.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 22 de enero de 2020

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

EL OFICIAL MAYOR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JAVIER LIRA GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
MAZATLÁN, SINALOA.



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010